



CONCLUSIONES DEL V ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO Y SEGURIDAD SOCIAL “FOMENTANDO LA FORMALIZACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES”

Reunidas en Asunción, Paraguay, los días 20 y 21 de abril del 2023, las personas participantes en el V Encuentro Iberoamericano sobre Equidad de Género y Seguridad Social “Fomentando la formalización laboral de las mujeres”, organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en colaboración con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, y que contó con el apoyo de la cooperación española;

Teniendo en cuenta las recomendaciones del I Foro sobre Retos de la Formalización Laboral celebrado en Bogotá, Colombia, en octubre de 2022 y la Declaración de Santo Domingo adoptada en el XVII Congreso de la OISS en diciembre de 2021.

Consideramos necesario continuar avanzando y profundizando en el desarrollo de **políticas de empleo activas y pasivas** que garanticen el **trabajo decente y la justicia social** para todas las personas trabajadoras de la región, propiciando crecimiento económico, igualdad de género y protección de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Durante estos días, y considerando las distintas presentaciones, hemos observado que la protección de las personas trabajadoras más vulnerables es una preocupación común; como también lo es la necesidad de que se eliminen las brechas de género y que se aborden las vinculaciones entre género y pobreza. Esto resulta fundamental en un contexto de inestabilidad e incertidumbre como el que vivimos en la actualidad. Creemos, en base a nuestras experiencias, **que la informalidad precariza y estigmatiza, sobre todo a las mujeres.**

La pandemia y las actuales crisis ininterrumpidas económicas y sociales, nos muestran que es necesario actuar para evitar la pobreza, la informalidad y la falta de desarrollo y eso requiere acciones urgentes y firmes. Esto es clave en la generación del **nuevo contrato social** que la ciudadanía demanda.



Somos conscientes y reiteramos nuestro compromiso con la necesidad de seguir trabajando en cumplir con los **Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)** y eso es sólo posible con una acción conjunta, inspirada en los principios de justicia social y basada en nuestra experiencia compartida.

En este contexto el diálogo social es la institución esencial que legitima y facilita conseguir nuestros objetivos.

Observamos los esfuerzos realizados por los diferentes países para superar los efectos de una indeseada pandemia, pero consideramos con preocupación que muchos de los riesgos, problemas y sesgos de nuestros mercados de trabajo siguen pendientes de soluciones eficaces.

Creemos firmemente que es necesario el **fortalecimiento institucional de la protección social**, así como la generación de **políticas coherentes y comprensivas** que permitan dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Sólo estableciendo **niveles suficientes de protección social** estaremos dando pasos firmes para la protección de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Sabemos que es necesario **aumentar los índices de cobertura** tanto en cuanto al número de personas trabajadoras cubiertas, como a la gama de riesgos cubiertos y la calidad de la protección ofrecida.

Siendo el empleo formal la principal vía de acceso a la autonomía económica y a las prestaciones de seguridad social, necesitamos **incorporar, en igualdad de derechos, a las mujeres en nuestro mercado de trabajo, impulsando unas mayores tasas de participación laboral**. Esto es una necesidad desafiante que implica desarrollar elementos que rompan los sesgos, tanto en el mercado laboral como en la corresponsabilidad de las tareas de cuidado, y que garanticen su inserción en las mismas condiciones que los hombres. Es necesario estudiar una amplia gama de propuestas para abordar el problema y encontrar soluciones eficaces.



La informalidad sigue siendo nuestro gran reto, más cuando está en el origen de las situaciones de pobreza más acuciantes. La región demanda, más que nunca, medidas contundentes para avanzar firmemente en un sendero de **mayor justicia social y menor desigualdad**, donde el **empleo decente** sea la norma y no la excepción y donde el trabajo sea una vía para vivir dignamente y fuera de la pobreza.

Considerando todo lo anterior;

- Expresamos nuestro firme compromiso de **diseñar, implementar o escalar políticas**, no sólo para sostener el empleo formal, sino para fortalecer la **creación de nuevos empleos formales y de calidad** en la región. Dichas políticas no podrán ser exitosas sino se incorporan estrategias que eviten segregación y discriminación, y que tengan en cuenta la **perspectiva de género**.
- Asimismo, nos comprometemos a **evaluar las experiencias** aplicadas en todos nuestros países para atenuar y compensar los efectos de la pandemia para, aprovechando sus oportunidades, extender las protecciones de las personas más excluidas, entre las que encontramos una mayoría de mujeres.
- Como hemos visto durante la pandemia, una buena **coordinación entre los sistemas contributivos y no contributivos** es clave para ampliar la cobertura a un mayor número de personas. Observamos que las mujeres son mayoría entre quienes solo acceden a las prestaciones sociales no contributivas, por lo que alentamos a las instituciones de seguridad social y a las entidades de protección social, inclusión y desarrollo a establecer una comunicación fluida para ofrecer una respuesta integral a la ciudadanía.
- Nos comprometemos en este proceso a apoyarnos en los **actores sociales**, ya que consideramos que el diálogo social es clave para el desarrollo del mundo del trabajo, y resaltamos la importancia de una mayor **perspectiva de género en el diálogo social**.
- Igualmente expresamos la necesidad de **continuar avanzando en la igualdad laboral** y que para ello es necesario recurrir a una combinación de acciones que tengan por meta



la igualdad de género. Para ello, el fomento de la **formación de las mujeres y la información** son elementos básicos.

- Subrayamos el papel que tienen los **sistemas de cuidados**, tanto de personas en situación de dependencia como de menores de 0 a 3 años (guarderías o salas cuna), y de las medidas que facilitan la conciliación -como los permisos por enfermedad de personas a su cargo-, en la mayor participación laboral de las mujeres y en la formalización de sus empleos, ya que los cuidados siguen siendo uno de los principales obstáculos a la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral.
- Asimismo, destacamos la necesidad de avanzar en la implementación de **medidas de compensación por tareas de cuidado** en el cálculo de las pensiones y otras prestaciones contributivas, para fomentar la formalización laboral de más mujeres.
- Saludamos las **medidas que las instituciones de seguridad social** están desarrollando en los diversos países de la región para el impulso a la formalización laboral de las mujeres, como aquellas dirigidas a las trabajadoras domésticas remuneradas y no remuneradas, aquellas que ofrecen beneficios económicos y previsionales a la contratación formal, y las dirigidas a la formalización de cuentapropistas o trabajadoras independientes y MIPYMES, que concentran buena parte del empleo de las mujeres.
- Los **seguros sociales específicamente dirigidos a colectivos de especial vulnerabilidad**, como los seguros campesinos, los monotributos, etc. han mostrado su utilidad para incrementar la cobertura de algunos colectivos e invitamos a su mayor estudio.
- Nos permitimos apuntar cómo la **simplificación de trámites** en las instituciones de seguridad social puede resultar de gran ayuda para el fomento de las afiliaciones de las personas en situación de vulnerabilidad, entre quienes hay una mayoría de mujeres.



- El **uso de tecnologías** debe ser un aliado natural en estos procesos, por ello nos empeñaremos en su aplicación y en hacerlas accesibles especialmente a las mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como las mujeres mayores, con discapacidad, o de comunidades rurales, buscando eliminar la brecha digital de género.
- Con respecto a estas mujeres emprendedoras, concluimos que es relevante **facilitar su acceso al crédito y a la financiación**.
- Resaltamos la importancia de disponer de **datos fiables y desagregados por sexo** que nos permita conocer mejor la situación específica de las mujeres en el mercado laboral y en la protección social para poder diseñar políticas que den una mejor respuesta a sus necesidades.
- Mostramos nuestro compromiso frente a la eliminación del **acoso sexual y por razón de sexo** en el ámbito de trabajo, así como de cualquier otra forma de **violencia hacia las mujeres**.
- Reconocemos la importancia de fomentar una mayor **presencia de mujeres en sectores tradicionalmente masculinos del mercado laboral** -como la minería, la pesca o la construcción- mediante normas que eviten la discriminación, incentivos económicos a la contratación y la formación de más mujeres en estas materias.
- Igualmente, importante resulta considerar la **seguridad y salud en el trabajo** desde la perspectiva de género, considerando las particularidades de los empleos que concentran un mayor número de mujeres.



Y, por todo ello;

- Alentamos a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social a seguir impulsando la identificación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones de la región y a acompañar a aquellas que deseen implementar medidas en este sentido;
- Agradecemos al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Paraguay, a la AECID y a la OISS por la organización de este encuentro.